

MEJORA REGULATORIA			
FICHA DE TRÁMITES Y SERVICIOS			
Marcar con una "X" si se trata de un trámite o servicio:	Trámite X		Servicio
Nombre y descripción del trámite o servicio:	Poda, trasplante o derribo de árboles; Es el documento que emite el Departamento de Gestión Ambiental en el cual autoriza la poda, derribo y/o trasplante en vía pública, propiedad privada y/o por obra civil previa evaluación de viabilidad, motivos y documentación presentada a la Secretaría		
Nombre ciudadano del trámite o servicio:	Autorización de poda, trasplante o derribo de árboles		
Homoclave que se le asigne:	SDUS-2023-3137-003-A		
Dependencia o entidad que lo realiza:	Secretaría de Desarrollo Urbano Sustentable.		
Fundamento jurídico del trámite o proceso (Enliste Leyes, Reglamentos, Manuales):	Artículo 92 del Código Reglamentario de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente para el Municipio de San Andrés Cholula.		
Datos Institucionales de contacto de la o el responsable del trámite o servicio:	Teléfono	Correo electrónico	Dirección
	Tel. 4 03 82 68 / 69 / 70.	<a href="mailto:eduardo.martinez@sach.gob.mx">eduardo.martinez@sach.gob.mx</a>	Dirección de Administración del Suelo
Ubicación, horario y días de atención:	Carretera Federal a Atlixco No. 3503, Col. Concepción la Cruz, C.P. 72190 de lunes a viernes en un horario de 9:00 a 15:00 hrs.		
¿Quién puede o debe realizar el trámite o servicio y en qué casos?:	Emitir al ciudadano o propietario la autorización para el trasplante, derribo o poda de árboles en las áreas verdes públicas y privadas, así como en los terrenos diversos a los forestales que se ubiquen dentro del territorio municipal.		
Documento o beneficio que obtiene la persona beneficiaria o usuaria:	Autorización de poda, trasplante o derribo de árboles.		
Requisitos para realizar el trámite o servicio (agregar número de copias en su caso):	 <ul style="list-style-type: none"> <li>Acta constitutiva</li> <li>Carta poder del representante legal</li> <li>Identificación Oficial (IFE, INE o Pasaporte Vigente)</li> <li>Comprobante de Domicilio</li> <li>Croquis de ubicación</li> <li>Reporte fotográfico de los árboles a trasplantar, derribar o podar.</li> </ul>		
Identificar si es un trámite o servicio para persona física o moral:	Trámite para persona física.		
Señalar con una "X" si el trámite o servicio se realiza por:	Escrito libre		Formato
			X
Dirección URL de los formatos:	<a href="https://catalogonacional.gob.mx/FichaTramite?traHomoclave=SDUS-2023-3137-003-A">https://catalogonacional.gob.mx/FichaTramite?traHomoclave=SDUS-2023-3137-003-A</a> <a href="https://tematicos.plataformadetransparencia.org.mx/tematico/tramites">https://tematicos.plataformadetransparencia.org.mx/tematico/tramites</a>		
Proceso para realizar el trámite o servicio:	1.- Solicitar y llenar formato. 2.- Entregar Documentación en ventanilla. 3.- Regresar en tiempo indicado en la solicitud. 4.- Realizar pago en cajas. 5.- Entrega de documento de Autorización de poda, trasplante o derribo de árboles.		
El trámite o servicio requiere inspección o verificación:	SI	NO X	Objetivo y fundamento legal: N/A
Información que se deberá conservar para fines de acreditación, inspección y verificación:	Formato de pago original para recoger la Licencia autorizada.		

En caso afirmativo, datos de contacto de la persona inspectora o verificadora:	N/A	Horarios de atención: N/A	
Tiempo máximo de resolución del trámite o Servicio:	10 días a partir del pago de derechos	Aplica la afirmativa o negativa ficta: N/A	
En su caso, plazo de prevención a la persona beneficiaria o usuaria, así como su fundamento jurídico:	N/A		
Vigencia de la licencia, permiso, registros y demás resoluciones que se emitan o autorización:	60 días naturales a partir de la fecha de expedición.		
Fundamento jurídico para la vigencia:	Artículo 100 del Código Reglamentario de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente para el Municipio de San Andrés Cholula		
Criterios de resolución:	Presentar todos los requisitos solicitados ante la Secretaría.		
Canales de atención o modalidad (en línea, presencial y/o telefónica):	Presencial		
¿Es posible agendar una cita? En caso de ser afirmativo indicar dirección URL y/o teléfono para agendar:	No.		
<b>MONTOS DE LOS DERECHOS, PRODUCTOS Y APROVECHAMIENTO APLICABLES</b>			
Indicar el costo o si es gratuito el trámite o servicio:	El trámite no es gratuito y será cobrado de acuerdo con el número de unidades a podar, trasplantar o derribar.		
Fundamento Jurídico para el cobro:	Artículo 20 fracción III de la Ley de Ingresos del Municipio de San Andrés Cholula para el ejercicio fiscal 2023		
¿En qué momento se realiza el cobro?:	Una vez ingresada y analizada la documentación (tercer día hábil)		
Forma de determinar el monto:	Según el número de unidades a podar, trasplantar o derribar.	Medios o alternativas para realizar el pago: En cajas autorizadas por Tesorería Municipal.	
Vigencia de la línea de captura para realizar el pago en caso de requerirla:	N/A		
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>			
Cualquier otra información que sea útil para que la persona beneficiaria o usuaria realice el trámite:	N/A		
Datos de la autoridad responsable de atender quejas y denuncias:	Autoridad	Datos de contacto: (teléfono, correo electrónico)	Horarios de atención y domicilio:
	Dirección de la Contraloría Municipal	Tel. 222 403 7000 Ext 104	Avenida 16 de Septiembre #102, Colonia Centro, San Andrés Cholula, Puebla de 9:00 a 17:00 horas de lunes a viernes